



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgado Civil del Circuito
de Puerto Tejada
-Cauca-

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA

Auto No. 478

Radicación: 195733103001-2023-00058-00
Clase de Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Cilia Andrea Osnas Cantero y otros
Demandado: Libardo Carabalí y otros

Puerto Tejada, veinticinco (25) de octubre dos mil veintitrés (2023)

En oficio que antecede, la Cámara de Comercio de Cali informó que dio cumplimiento a lo ordenado en el acta de audiencia del 24 de agosto de 2023, que se comunicó mediante oficio No. 421 de la misma calenda; en consecuencia, se agregará al expediente la constancia de cancelación de la cautela¹.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada - Cauca,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR al expediente digital la constancia de cancelación de la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., allegada por la Cámara de Comercio de Cali.

NOTIFÍQUESE² Y CÚMPLASE

La Jueza,

(Firmado electrónicamente)
LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO

¹ Archivo Electrónico 075

² Para los efectos del artículo 9 de la ley 2213 de 2.022, se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 115 del 26 de octubre de 2.023

Firmado Por:
Luz Stella Upegui Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43ff33fd6b2f4dd13e50258463c37e57590c6ad6f7c96d0b34082748b2373bd**

Documento generado en 25/10/2023 04:49:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>